

REGLAMENTO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

La institución tiene como norma "**LA NO PORTABILIDAD Y USO DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES EN LA INSTITUCIÓN**", esto sustentado en estudios neurocientíficos que evidencian la falta de madurez de nuestros niños, púberes y adolescentes para el uso correcto y adecuado del internet, redes sociales, páginas web y otras aplicaciones que contiene propiamente un dispositivo móvil, que cada vez los expone a riesgos de adquirir problemas sociales, psicológicos, psiquiátricos y propiamente la deshumanización de nuestros niños y adolescentes, por lo que como institución comprometidos con la formación académica y socioemocional de nuestros estudiantes, contemplamos esta norma dentro de nuestro reglamento interno.

Entendemos que, por motivos de seguridad, los padres de familia se ven en la imperiosa necesidad que comunicarse con sus hijos y monitorear su ingreso y salida de la I.E, en esos casos deberá seguir el siguiente proceso.

Enviar una solicitud exponiendo los motivos a secretaria y el periodo de 2 días hábiles se le estará respondiendo la solicitud.

En el caso de que, la directora apruebe su solicitud el estudiante debe cumplir con las siguientes indicaciones establecidas en la presente, caso contrario dicha autorización quedará sin efecto.

1. La presente normativa rige a partir de 1er grado de secundaria hasta el 5to grado de secundaria. En el nivel de inicial y primaria está restringido su uso.
2. Al llegar al colegio deben apagar su dispositivo móvil y guardarlo en su mochila (antes de ingresar al portón principal).
3. Puede sacar su dispositivo y hacer uso del mismo al salir de la institución (fuera del portón principal).
4. Si existe la necesidad de comunicarse por parte de los padres o del estudiante por alguna emergencia durante las horas de clases, debe realizarse únicamente a través del dispositivo móvil del tutor.
5. Se encuentra completamente PROHIBIDO EL USO DEL DISPOSITIVO dentro de las instalaciones de la institución.
6. Si el estudiante es observado o se evidenciada usando o que usó su dispositivo móvil (mensajes, llamadas, redes sociales, vídeos, fotos, música u otros), este será decomisado hasta el último día de clases y se hará entrega al padre de familia en fecha señalada.
7. Cada estudiante es responsable de la seguridad de su dispositivo móvil, en caso de pérdida la Institución deslinda cualquier responsabilidad.
8. Los padres y/o tutores son responsables de supervisar el uso adecuado del dispositivo.
9. Los estudiantes NO pueden fotografiar o filmar actividades del colegio sin permiso. De igual modo está prohibido acceder y compartir información privada.
10. En caso, algún docente o cualquier otra autoridad del colegio, ante la sospecha razonable de uso indebido del dispositivo móvil o de algún riesgo referido a su uso, puede solicitar al estudiante que lo desbloquee y permita su acceso. El acceso se realizará en la medida estrictamente necesaria para verificar el uso del dispositivo móvil. De considerarlo conveniente, el docente comunicará los hechos y el resultado del control a la dirección. El incumplimiento de este reglamento puede justificar la activación de procesos disciplinarios internos con las consecuencias previstas en el reglamento del colegio o, de ser el caso, influirá negativamente en la evaluación en la nota de comportamiento.

Confiamos en el compromiso de cada uno de usar esta alternativa con respeto y responsabilidad.

LA DIRECCIÓN